Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Salud

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

PLAN DE REGIONALIZACIÓN DE DONACIÓN JALISCO

DOCUMENTÓ: DR. CARLOS ALBERTO MATA MARTÍNEZ

REVISÓ: _____

APROBÓ: DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
SECRETARIO TÉCNICO

FECHA DE EMISIÓN: _____ **FECHA DE AUTORIZACIÓN:** _____

INTRODUCCIÓN:

La donación de Órganos es vital para salvar y mejorar la calidad de vida de las personas y para que esta ésta ocurra es imprescindible contar con la decisión de las familias del Donador que de pronto y sin esperarlo se ven involucradas directa o indirectamente en los procesos de donación haciendo con este acto de amor una valiosa aportación a la vida de quienes esperan un trasplante; afortunadamente estos procesos en nuestro país y particularmente en nuestra entidad federativa cada vez son más frecuentes aumentando así la esperanza de vida a las personas que necesitan ser trasplantadas.

El aumento en las listas de espera por un trasplante de órganos crece día con día y los órganos que se donan no son suficientes para proporcionarles un órgano a todos los que lo necesitan, por lo que este Organismo seguirá fomentando la donación de órganos entre los jaliscienses y para salvar vidas a través de esta terapia e incorporar a los pacientes trasplantados a la vida productiva.

Debemos de reconocer que la población jalisciense, se ha vuelto cada vez más consciente de la donación de órganos para sustituir los que ya no funcionan y diversos tejidos que deterioran la calidad de vida, hemos logrado que la mayoría los habitantes adultos del Estado, digan si a la donación de sus órganos y/o tejidos en vida, para utilización al momento de su fallecimiento.

ANTECEDENTES

El día 3 de junio de 1999 la LV Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco aprobó el decreto 17,910, mediante el cual se implementó una nueva política y visión en materia de donación y trasplantes de órganos y tejidos en el Estado de Jalisco, ello incluyó la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos.

Previo a ello, en febrero de 1999 se crea el Centro Nacional de Trasplantes, derivado de la reforma a la Ley General de Salud y con mayor énfasis en el artículo 339 de dicho ordenamiento legal. Asimismo, en el año de 2014 se emite el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Trasplantes.

La figura jurídica de organismo público descentralizado con la cual se le dio vida al Consejo requería de la constitución previa del órgano de gobierno que, por disposición del mismo decreto, se integró con los titulares de instituciones y organismos cuya actividad primordial

tuviera relación con la donación y los trasplantes de órganos. Por lo cual dista mucho en su funcionamiento y normativa de los denominados Consejos de Salud, al contar con autonomía y patrimonio propio desde su creación.

La instalación del Organismo Público Descentralizado Consejo Estatal de Órganos y Trasplantes "CETOT" se llevó a cabo el 28 de julio de 1999 tomando la protesta a los integrantes del Organismo el entonces Gobernador del Estado, Ing. Alberto Cárdenas Jiménez en Casa Jalisco.

El Consejo que se denominó por sus siglas "CETOT", fue creado inicialmente con un total de 10 servidores públicos y actualmente cuenta con una plantilla laboral de 20 funcionarios.

MARCO JURÍDICO:

Este organismo gubernamental tiene una función específica cuyos fundamentos le permiten actuar dentro del marco jurídico:

- ✓ Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- ✓ Ley General de Salud en su título décimo cuarto, artículo 313 al 350 bis 7;
- ✓ Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Trasplantes;
- ✓ Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Trasplantes, que tendrá como objetivo apoyar y coordinar las acciones en materia de trasplantes que realicen las instituciones de salud de los sectores público, social y privado;
- ✓ Ley de Salud del Estado de Jalisco, artículo 219 al 240;
- ✓ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Capítulo III, artículo 66 al 80;
- ✓ Decreto de adición a la Ley de Salud del Estado de Jalisco, Capítulo en materia de Disposición de Órganos y Tejidos de Seres Humanos;
- ✓ Reglamento Interior del Consejo;
- ✓ Reglamento Estatal de Asignación y Distribución de Órganos y Tejidos Cadavéricos
- ✓ Leyes complementarias;
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo;
- ✓ Programa Nacional de Salud;
- ✓ Programa de Acción de Trasplantes;
- ✓ Plan Estatal de Desarrollo; y
- ✓ Programa Estatal de Salud.

LO QUE NOS INSPIRA, ALIENTA Y ORIENTA

La razón de ser en el presente, y la visión de futuro de los trabajadores y directivo del Organismo Público Descentralizado Consejo Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos, quienes habrán de inspirar y orientar sus decisiones y esfuerzos para hacer realidad su 'razón fundamental de ser' y el 'compromiso del gobierno estatal con la salud de los habitantes de Jalisco:

MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco responsable de coordinar, vigilar y promover la donación de órganos y tejidos con fines terapéuticos, mediante la implementación y coordinación de acciones y programas para el beneficio de la sociedad, en un marco de justicia, transparencia y calidad.

Visión de futuro

Fomentamos la cultura para la donación, procuración y trasplante de acuerdo con los valores y principios de la sociedad jalisciense, mediante la búsqueda de la mejora continua de los procesos para satisfacer las necesidades, demandas y expectativas de la población que requiere de una terapia sustitutiva de trasplante de órganos; contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

PLAN DE REGIONALIZACIÓN DE DONACIÓN JALISCO

OBJETIVO :

El estado de Jalisco se ha distingo por ser uno de los principales actores en materia de donación y trasplantes de órganos, sin embargo, no solo a nivel estatal, si no a nivel nacional, existe un sobre aprovechamiento de las donaciones de órganos generadas entre vivos, lo cual al mediano y largo plazo representa un tema de atención ya que, tanto como el disponente y el receptor, en cuanto a atención medica se refiere, recaen en el servicio público. En ese sentido, **EL PLAN DE REGIONALIZACIÓN DE DONACIÓN JALISCO,** tiene como finalidad primordial generar el mayor número de donante de origen cadavérico posible en la entidad, el cual se implementará durante lo que resta de la presente administración.

Para lograrlo, este Consejo implementa un sistema de comunicación y coordinación con los Coordinadores Hospitalarios de Donación de cada Institución de Salud con actividades de fomento y capacitación en donación-Procuración y Trasplantes de Órganos y tejidos, inclusive con aquellas que no cuenten con licencia, a efecto de brindarles asesoría técnica en la materia que les permita concretar un mayor número de donación de origen cadavérico, de manera enunciativa mas no limitativa en lo siguiente:

- Asesoramiento técnico para la detección, evaluación y selección de potenciales donantes
- Asesoramiento técnico y normativo en materia de consentimiento de los disponentes secundarios del donante

- Facilitar la coordinación de los equipos que realizaran la extracción de órganos y tejidos
- Apoyar con la logística al interior del hospital generador
- Asesoramiento técnico y legal respecto de los casos relacionados con asuntos de índole jurídico.
- Facilitar la comunicación entre las autoridades que intervienen en casos judiciales
- Generar y resguardar el expediente completo de la donación en los que el organismo intervenga

Esta se llevará a cabo por medio de la Unidad Estatal Coordinadora de Donación de Órganos y Tejidos con que cuenta el organismo **"LA UNECDOT"** la cual diseñará las actividades de comunicación y colaboración constante para que se brinde la asesoría de manera oportuna por medio de los coordinadores hospitalarios, que serán los denominados **"COADYUVANTES EN LOS PROCESOS DE DONACIÓN"**, los cuales operan en donde son solicitoperaran en las regiones, en una primera etapa en la Zona Metropolitana de Guadalajara, posteriormente en Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán, Tepatitlán de Morelos, Lagos de Moreno, Autlán y Magdalena, conforme las instituciones de Salud obtengan las respectivas licencias sanitarias.

Derivado de que, "LA UNECDOT" no cuenta con personal asignado dentro de la plantilla laboral, existe la necesidad de contratar personal externo a efecto de poder brindar la cobertura que se pretende, para lo cual el organismo cuenta con presupuesto para este año 2021 dentro del **capítulo 3000 (tres mil) en la partida 3391 denominada Servicios Profesionales y técnicos**, con un monto de **$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.)** para la contratación de **" PERSONAL QUE COADYUVE EN LOS PROCESOS DE DONACIÓN"**. Con base en ello se proyecta contratar 7 coordinadores hospitalarios que **"COADYUVEN EN LOS PROCESOS DE DONACIÓN"**, bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, mediante contratos mensuales, con una remuneración mensual por persona de $ 14,500.00 (catorce mil quinientos pesos impuestos y retenciones incluidos. Cabe agregar que tenemos suficiencia presupuestal para contratar hasta 12 profesionales que cubran esas funciones en el 2021

Los "COADYUVANTES EN LOS PROCESOS DE DONACIÓN" debe ser personal debidamente capacitado en los macroprocesos de donación y trasplantes de órganos, además de cubrir el siguiente perfil básico:

a) Contar con licenciatura en medicina general o especialistas y psicólogos
b) Contar con el conocimiento o capacitación básica como coordinador hospitalario de donación.
c) Conocimientos básicos en materia de tanatología para el abordaje a las familias donadoras
d) Alto sentido de empatía a fin de sobrellevar el duelo con la familia del potencial donante
e) Alta inteligencia emocional que le permita decidir favorablemente a la donación a los disponentes secundarios

f) Poder de convencimiento para revertir si esta es una negativa por parte de los disponente secundarios
g) Conocimientos de los criterios de inclusión y exclusión para seleccionar un donante y la viabilidad de sus órganos y tejidos
h) Conocimientos básicos en la Ley General de Salud, Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes, Ley de Salud del Estado de Jalisco
i) Dada la naturaleza de las actividades, disponibilidad para atender los servicios, incluso en horas y días inhábiles

Estos **"COADYUVANTES EN LOS PROCESOS DE DONACIÓN"** colaboran de manera coordinada y estratégica para cubrir la totalidad de instituciones de salud tanto públicos como privados, asesorando en materia de detección y seguimiento de pacientes en Muerte encefálica o en parocardiorespiratorio, con la finalidad de generar más donaciones de órganos y tejidos de origen cadavérico y así poder abatir la lista de pacientes en espera de algún órgano o tejido en la entidad.

El Jefe de **"LA UNECDOT"** coordinará las actividades de éstos en la institución que solicite el apoyo, asimismo evaluará de manera bimestral el desempeño de los **"COADYUVANTES EN LOS PROCESOS DE DONACIÓN"** con base en las donaciones de origen cadavérico efectivamente concretadas.

Con la implementación de este plan de trabajo se fija la meta de incrementar durante en este 2021-2024 el número de donantes cadavéricos, en un porcentaje del 2.5% anual, para culminar al final de la administración con un incremento total del 10% con relación al año 2019, incrementos que serán evaluados de manera semestral y anual.

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO
Radiografía Institucional

El Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, se conforma estructuralmente por un Secretario Técnico, quien dirige al Consejo, bajo su cargo se encuentran cinco direcciones
1) Dirección de Administración
2) Dirección de Asuntos Jurídicos
3) Dirección de Comunicación y difusión,
4) Dirección de Registro Estatal de Trasplantes
5) Dirección de Enseñanza, Evaluación e investigación

Como área de apoyo a hospitales que cuentan con licencia de donación y trasplante, la Secretaria Técnica es la encargada de supervisar y coordinar las actividades de la Unidad Estatal Coordinadora de Donación de Órganos y Tejidos

MATRIZ DOFA:

A continuación, se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la UNECDOT, mismos que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del plan institucional.

1. El CETOT no cuenta con plazas asignadas para personal coadyuvante con los procuradores o coordinadores hospitalarios por lo que debe contratarlos bajo el régimen de honorarios.
2. Escasa donación de órganos y tejidos de origen cadavérico, ya que no se percibe a los programas de donación y trasplante como prioritarios a los problemas de salud.
3. Insuficiente número de Coordinadores Hospitalarios de Donación para cubrir los turnos en hospitales públicos y privados.
4. Desconocimiento del concepto de muerte encefálica en el personal de salud.
5. Desconfianza de la población hacia la donación de órganos y tejidos.
6. Complejidad del proceso de donación, procuración y trasplante.

Descripción breve del Problema

El proceso de donación, procuración, trasplante es complejo, ya que requiere de acciones coordinadas de logística donde participan diversas instituciones de salud, de procuración de justicia, administrativas, entre otras, además de no ser prioritario en la agenda de los subsistemas de salud; por otro lado, el actual presupuesto insuficiente para contratación de recursos humanos especializados y la realización permanente y cobertura adecuada de información hacia los diferentes sectores de la población para aceptar el donar sus órganos y tejidos al momento de su fallecimiento.

Causas frecuentes

1. El CETOT no cuenta con plazas disponibles para la contratación de personal que coadyuve en los procesos de donación-procuración.
2. La agenda pública en salud no considera a los trasplantes de órganos y tejidos como alternativa de terapia más económica que el tratamiento sustitutivo con diálisis peritoneal o hemodiálisis.
3. Aunque la Ley General de Salud obliga a que los hospitales autorizados para realización de donaciones y trasplantes cuenten con un Coordinador Hospitalario de Donación, estos son insuficientes para cubrir los diversos turnos, ya que la participación de este profesional logra con mayor éxito el consentimiento para la obtención de órganos y tejidos, además de conceptualizar de forma devaluada su trabajo y su salario.
4. El desconocimiento del concepto de muerte encefálica en el personal de salud ya que no se revisa en el currículo académico.
5. Desconfianza de parte de la población para donar sus órganos y tejidos después de su fallecimiento, en especial sobre el destino de estos.
6. No existe un modelo nacional para realizar en forma eficiente la complejidad del proceso de donación – procuración – trasplante, cada entidad federativa lleva a cabo sus funciones de acuerdo con sus recursos propios y la motivación de su personal.

Áreas de oportunidad

- Existencia de organismo rector a nivel nacional y estatal.

Existe el Centro Nacional de Trasplantes dependiente de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, así como los Consejos Estatales de Trasplantes en el país, quienes coordinan las acciones de donación, procuración y trasplante. El CETOT es un Organismo Público Descentralizado con autonomía y recursos propios.

- Personal técnico actualizado del CETOT.
- El CETOT cuenta con recursos humanos capacitados y actualizados en la materia, para desarrollar las funciones de su competencia, pero insuficientes para cubrir o expandirse en todo el Estado de Jalisco.
- La necesidad de este personal es el incrementar en este 2021-2024 el número de donantes cadavéricos de un 10%, con la finalidad de abatir la lista de espera de pacientes que necesitan un órgano o tejido en el Estado de Jalisco. A su vez este año se tiene la intención de incrementar el número de licencias de Procuración de órganos y tejidos en el Estado con la Regionalización de Donación en Jalisco. Abarcando otros municipios como: Puerto Vallarta, Cd. Guzmán, Tepatitlán de Morelos, Lagos de Moreno, Autlán y Magdalena.
- Ya que actualmente tenemos presencia en el Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, Hospital Civil Juan I. Menchaca, Hospital Dr. Valentín Gómez Farías del ISSSTE, Servicios médicos Municipales de Guadalajara y Zapopan, Hospital General de Occidente, en hospitales particulares: San Javier, Country 2000, Santa María Chapalita, Hospital Real San José, Ángeles del Carmen, Puerta de Hierro Sur y Andares, Santa Margarita, Sanatorio San Francisco, México Americano y Jardines de Guadalupe, con una disposición de 24 horas bajo la supervisión del coordinación y supervisión de la UNECDOT.
- Como se hace mención el perfil de este personal no es fácil de conseguir, por las actividades y conocimiento que necesita, y como observaran en el 2019 tuvimos el máximo histórico de donaciones desde la creación del OPD CETOT que fueron 114. Y el año pasado 2020, durante la pandemia SARS COV 2, COVID 19 fuimos el segundo Estado a nivel nacional en generar donantes en Muerte Encefálica ósea donaciones multiorgánicas. Esto refleja el conocimiento y pericia de dicho personal para detectar donantes de órganos o tejidos, que influirá en coadyuvar con el coordinador Hospitalario en el incremento de donaciones de origen cadavérico, y en consecuencia el incremento en los trasplantes, disminuir la lista de espera y en consecuencia contribuir en SALVAR VIDAS de pacientes en espera de un trasplante.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Apoyar a hospitales coadyuvando con los coordinadores hospitalarios en las detecciones de potenciales donantes en el proceso de la procuración de órganos y tejidos

MATRIZ DE INDICADORES Y RESULTADO 2021

FIN:

Contribuir en mejorar la salud y calidad de vida de las personas a través de acciones de difusión de la cultura de la donación y confianza en los procesos de trasplante.

PROPÓSITO:

La población Jalisciense tiene acceso a información sobre la donación de órganos

COMPONENTE 1:

Apoyo otorgado a hospitales en las detecciones de potenciales donadores en el proceso de la procuración de órganos y tejidos.

ACTIVIDADES:

1.1 Total de detecciones de potenciales donantes en muerte encefálica y paro cardio respiratorio.
1.2 Total de peticiones de donación de órganos y tejidos realizadas.
1.3 Total de donaciones concretadas.
1.4 Total de pláticas de actualización sobre la cultura de la donación

LISTADO DE OBJETIVOS

No.	OBJETIVO DE TRABAJO	PROPÓSITO	RESPONSABLE
1	Identificar el mayor número de potenciales donantes.	Fomentar la cultura de la Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos	Dr. Francisco Javier Monteón Ramos- Dr. Carlos Alberto Mata Martínez

Observaciones:

LISTADO DE ACCIONES POR OBJETIVO DE TRABAJO

Objetivo de Trabajo No.1: _____

No.	Acciones	Resultado Esperado	Responsable	Fecha	
				Inicio	Termino
1.1	Coadyuvar con los Coordinadores Hospitalarios de donación de órganos y tejidos en las instituciones de salud públicas y privadas	Incremento en la donación de órganos y tejidos	Dr. Carlos Alberto Mata Martínez-Dr. Francisco Javier Monteón Ramos	01/01/2021	31/12/2021
1.2	Seleccionar el mayor número de potenciales donantes	Incremento en la donación de órganos y tejidos	Dr. Carlos Alberto Mata Martínez-Dr. Francisco Javier Monteón Ramos	01/01/2021	31/12/2021

Observaciones:

Objetivo de Trabajo No. 1: _____

Acción No. 1.1: _____

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	
				Inicio	Termino
1.1.1	Apoyar los procesos de detección de potenciales donantes de órganos y tejidos	Obtener el mayor número de órganos y tejidos para trasplantes	Dr. Carlos Alberto Mata Martínez	01/01/2021	31/12/2021
1.1.2	Capacitar a los coordinadores Hospitalarios en los temas de donación-procuración y trasplante así como a profesionales de la Salud	Mejorar cualitativa y cuantitativamente los procesos de donación de órganos y tejidos	Dr. Carlos Alberto Mata Martínez	01/01/2021	31/12/2021

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	
				Inicio	Termino
1.2.1.	Pase de visita en hospitales públicos y privados en búsqueda de potenciales donantes	Incrementar el número de posibles donantes para concretar el mayor número de donantes reales	DR. CARLOS ALBERTO MATA MARTÍNEZ	01/01/2021	31/12/2021
1.2.2	Peticiones de donación	Incrementar el número de consentimientos de donación y disminuir las negativas de donación	DR. CARLOS ALBERTO MATA MARTÍNEZ	01/01/2021	31/12/2021

Observaciones:

DIRECTORIO

Dr. Francisco Javier Monteón Ramos
Secretario Técnico
Lago Tequesquitengo No. 2600 Col. Lagos del Country
(33) 38 23 08 44
francisco.monteon@jalisco.gob.mx

Dr. Carlos Alberto Mata Martinez
Jefe de la Unidad Estatal Coordinadora de Donación de Organos y Tejidos
Lago Tequesquitengo No. 2600 Col. Lagos del Country
(33) 38 23 08 44

Colaboradores

Dr. Francisco Javier Monteón Ramos
Dr. Carlos Alberto Mata Martínez

Teléfonos

(33) 38 23 08 44

A lo cual hacemos mención que en el 2015 cuando tuvimos 15 coordinadores Hospitalarios que coadyuvaban y apoyaban a hospitales como: Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, Civil Nuevo Juan I. Menchaca, UMAE Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, Servicios Médicos Municipales del Guadalajara, Cruz Roja de Guadalajara, Regional del ISSSTE Dr. Valentín Gómez Farías, Puerta de Hierro Sur y Norte, México Americano, Sanatorio San Francisco, Country 2000, General de Occidente, San Javier, Terranova, Ángeles del Carmen, Real San José, Chapalita, Santa Margarita, Bernardette y Servicios médicos municipales de Tlaquepaque, Zapopan, Tlajomulco, Regional de Puerto Vallarta, Regional de Ciudad Guzmán, principalmente. Logrando en aquel año el máximo de 103 donaciones de origen cadavérico, gente capacitada al interior del CETOT por un programa creado por el aun Jefe de la UNECDOT.

Posteriormente en el 2019 logramos el segundo máximo histórico de donaciones de origen cadavérico con 114 y en ese momento con 9 coordinadores que coadyuvan en la zona metropolitana de Guadalajara.

Cabe mencionar que dicho personal tiene una disponibilidad de 24 horas, es seleccionado y capacitado por el Jefe de la UNECDOT, por lo que se debe de contratar más profesionales que apoyen a la UNECDOT, con una preferencia de Médicos de profesión por el conocimiento médico para una mejor selección y mantenimiento de los potenciales donantes de origen cadavérico.

Por lo que siempre hemos tenido suficiencia presupuestal en la partida 3391 para contratar 12 coordinadores hospitalarios que coadyuvan en las donaciones, asignados a la UNECDOT. Actualmente en dicha partida contamos con $2 000 000 M.N para el ejercicio 2021 y la contratación de dicho personal, con un salario actualmente de $13 250 mensuales.

Es la intención el contar por lo menos con un coordinador hospitalario por región como: Ciudad Guzmán, Puerto Vallarta, Tepatitlán y Lagos de Moreno. Hasta llegar a tener en todos los Hospitales Regionales del Estado.

A continuación se anexan los posibles escenarios de los coordinadores que coadyuvan en la UNECDOT. Todo dependiendo su continuidad laboral, cambios de rotación hospitalaria por las necesidades de la UNECDOT y de las nuevas licencias de donación en hospitales en las distintas regiones sanitarias y en la zona metropolitana de Guadalajara.

A- Dra. Cynthia Gabriela Prieto Silva, Hospital Civil FAA, Hospital General de Occidente
A- Psic. Ruth Berenice Cardiel Pineda, Hospital Civil JIM, Sanatorio San Fco. Hospital México Americano
B- Dra. Enif Gallegos Juárez, Hospital Civil FAA, SMM de Guadalajara
B- Dra. Paola Guinto Gutiérrez, Hospital Country 2000, Hospital Puerta de Hierro Andares
C- Dr. Diego García León, Hospital Civil FAA, Sanatorio Santa Margarita, San Javier, Terranova
C- Dra. Alicia Paola Hernández Mendoza, Hospital Civil JIM, Hospital Puerta de Hierro Sur, Chapalita, Real San José

Dra. Monica Fernanda Monroy Mayorga, Hospital Regional Dr. Valentín Gómez Farías del ISSSTE, SMM de Zapopan

En espera de la contratación de más personal que coadyuve con la UNECDOT del OPD CETOT. Ya que no nos han permitido la contratación de nuevo personal desde el 2019.

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

MARZO 2021

O.P.D.CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

UNIDAD ESTATAL COORDINADORA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1 A	2 B	3 C	4 A	5 B	6 C	7 A
8 B	9 C	10 A	11 B	12 C	13 A	14 B
15 C	16 A	17 B	18 C	19 A	20 B	21 C
22 A	23 B	24 C	25 A	26 B	27 C	28 A
29 B	30 C	31 A				

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

ABRIL 2021

O.P.D.CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

UNIDAD ESTATAL COORDINADORA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1 B	2 C	3 A	4 B
5 C	6 A	7 B	8 C	9 A	10 B	11 C
12 A	13 B	14 C	15 A	16 B	17 C	18 A
19 B	20 C	21 A	22 B	23 C	24 A	25 B
26 C	27 A	28 B	29 C	30 A		

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

MAYO 2021

O.P.D.CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

UNIDAD ESTATAL COORDINADORA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1 B	2 C
3 A	4 B	5 C	6 A	7 B	8 C	9 A
10 B	11 C	12 A	13 B	14 C	15 A	16 B
17 C	18 A	19 B	20 C	21 A	22 B	23 C
24 A	25 B	26 C	27 A	28 B	29 C	30 A
31 B						